

CONVOCATORIA DE DISTINCIÓN DEL PREMIO ORNATO

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Conmemorativa de la Independencia del cantón Ambato, "**SOL DE NOVIEMBRE**", en su **Capítulo III "DEL RECONOCIMIENTO AL ORNATO"**, se convoca a propietarios, proyectistas y constructores del cantón Ambato para que se inscriban y participen en la **Distinción del Premio Ornato** en las distintas categorías, para escoger a las mejores edificaciones que hubieren terminado su construcción y/o intervención en el caso de edificaciones patrimoniales hasta un año antes de su postulación.

Las categorías en las que pueden participar son:

- a) Vivienda de interés social.
- b) Residencia Unifamiliar.
- c) Edificios residenciales y/o conjuntos habitacionales hasta 10 unidades de vivienda.
- d) Edificios residenciales y/o conjuntos habitacionales mayores a 10 unidades de vivienda.
- e) Edificaciones institucionales de derecho público y privado.
- f) Edificaciones comerciales o mixtas.
- g) Edificaciones industriales.
- h) Patrimonio Edificado.

Los requisitos para la inscripción se deberán retirar en la Dirección de Gestión del Suelo del GAD Municipalidad de Ambato. **El período de inscripción culminará de manera improrrogable hasta el quince (15) de octubre del 2024;** posterior a lo cual, la Comisión Calificadora realizará el análisis, evaluación y calificación de las postulaciones que se hayan presentado.

Diana Cauza

ALCALDESA DE AMBATO